SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, 02 días del mes de agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogado, **Ulises Torres**, Director de la Asesoria Jurídica, **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, Lic. **Milciades Varela**, Director Administrativo y Econ. **Milciades P. Miglio R.** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 19/10 "***Adquisición de Lubricantes***", en el Rubro 360-30 Combustibles y Lubricantes.

1. Introducción

El Nº de PAC del presente llamado, es el 193.328.
Certificado de Disponibilidad Nº 154/10 Gs. 48.000.000.-
El llamado fue ingresado en fecha 14 de julio de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 316.761.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas, MOVIL PARTS SRL, BARCOS y RODADOS, ESTACION BAHIA SRL, PLUSCAR SA y LUBRICANTES SUGASTI, según Carta de Invitación extendida con reporte de fax y acuse de recibo.

2. Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 27de julio de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes: LUBRIMOTOR de Desiree Cruz, TODO FILTROS DE AUGUSTO ROMERO FERREIRA, AUTOMOTIVE SAIE, GRUPO BAHIA SRL, BARCOS & RODADOS SA y COMBUBAR COMPANY SRL

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS,** del Acta de Apertura de Ofertas, a la firma COMBUBAR COMPANY SRL, se le **descalifica** por no presentar los siguientes documentos sustanciales: 1)Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante y 2) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40.

La firma **AUTOMOTIVE SAIE** no dio cumplimiento al ítem 1) "El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2", motivo por el cual se le **descalifica**.
El Formulario Carta Oferta en el ítem 5 se debe desplegar la Planilla de Precios y no adjuntar a la misma.

Los demás oferentes cumplen con **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal
Se solicito por Nota C.E Nº 62/10 a la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.** los siguientes documentos: a) Formulario de Datos del Oferente y b) Listado de servicios similares realizados por el oferente a lo que respondió en tiempo y forma.

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Comité de Evaluación de Ofertas

Se solicito por Nota C.E Nº 63/10 a la firma **BARCOS & RODADOS SA** los siguientes documentos: a) Formulario de Datos del Oferente y b) Listado de servicios similares realizados por el oferente a lo que **no respondió** en tiempo y forma, por dicho motivo queda descalificada dicha oferta.
Todos los demás oferentes dieron cumplimiento a la presentación de los documentos formales.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

El Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

Se verificó los cálculos aritméticos, que no arrojaron diferencias.

Se evalúa el Cuadro Comparativo de Ofertas y se adjudica a la oferta de menor precio.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado: LUBRIMOTOR**
- **Monto total de la Adjudicación: Gs.- 39.588.000 (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Treinta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MILCIADES VARELA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Ulises Torres
Miembro del Comité de Evaluación

INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 19/2010 - ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

							LUBRIMOTOR			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones	Presentación	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	15121501-001	Aceite para vehículo	Aceite p/vehículo SAE 15/40 diesel en Tambor de 200 litros	Tambor	litros	1400	VENOCO	VENEZUELA	15.080	21.112.000
2	15121501-001	Aceite para vehículo	Aceite p/vehículo SAE 20/50 diesel en Tambor de 200 litros	Tambor	litros	600	COASTAL	USA	12.480	7.488.000
3	15121501-001	Aceite para vehículo	Aceite p/vehículo ATF hidráulico en Tambor de 200 litros	Tambor	litros	600	PARMALUBE	ARGENTINA	12.480	7.488.000
4	15121802-001	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Aditivo Refrigerante para radiador en frasco de 1000 cc	Frasco	litros	500	TSG	PARAGUAY	7.000	3.500.000
										39.588.000

Econ. Miltiades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

120